



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 de 18

## INFORME DE EVALUACION MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTION Y DE CORRUPCIÓN)

Este informe tiene como finalidad hacer seguimiento a la gestión realizada por la Entidad a los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (gestión y de corrupción) identificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y a las acciones programadas para su mitigación en el tercer cuatrimestre de 2017.

### Generalidades

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tiene documentada y actualizada en el código de Buen Gobierno, documento identificado con código DE-CE-01 versión 21, con fecha de vigencia del 20 de noviembre de 2017, en su numeral 5.2, la *Política de Administración del Riesgos*, que se encuentra formulada en los siguientes términos:

*“En el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la adecuada administración del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de la constitución, la ley y demás normatividad relevante vigente, los objetivos estratégicos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del Riesgo, en el cual se establece el diagnostico de los factores internos y externos que afectan o pueden afectar el cumplimiento de la Planeación Estratégica, los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos.*

*En tal sentido y de acuerdo a la normatividad vigente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio revisarán y actualizarán anualmente el Contexto Estratégico, el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) y el Mapa de Riesgos Institucional, con el fin de mitigar los riesgos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, y la disponibilidad de recursos humanos, financieros y económicos.*

*El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez valorados los riesgos, posterior a la aplicación de los controles, acepta únicamente aquellos que se ubiquen en zonas de riesgo baja y moderada. Lo anterior implica que para los mismos riesgos que se ubiquen en alguno de estos niveles, no es necesario establecer acciones preventivas, adicionales a los controles ya establecidos; sin embargo, el responsable de proceso podrá definirlas con el fin de eliminar las causas del riesgo y prevenir su eventual materialización.*

*Con el fin de determinar el riesgo en la seguridad de la información de la Entidad, los responsables de cada proceso identificarán los activos de información y los valorarán en términos de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y publicación de la información, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

- *El valor estratégico del proceso de información para la Entidad*
- *La criticidad de los activos de información involucrados en el proceso*
- *Los requisitos legales y reglamentarios, así como las obligaciones contractuales*

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 de 18

- *Las expectativas y percepciones de las partes interesadas y las consecuencias negativas para el buen nombre y la reputación de la Entidad.*

*Así mismo, los riesgos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo serán identificados, valorados y controlados a fin de prevenir y mitigar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.*

*Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuara la evaluación de su competencia.”*

Igualmente, la Entidad cuenta con el procedimiento MC-PT-09 ADMINISTRACION DEL RIESGO versión 7, vigente en el cuatrimestre objeto de seguimiento, con fecha de vigencia 20 de noviembre de 2017; el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos. En este procedimiento está definido el nivel de aceptación del riesgo así:

*“Una vez valorados los riesgos se aceptan aquellos que se ubiquen en zonas de riesgo baja y moderada. Lo anterior implica que para los mismos no es necesario establecer acciones preventivas, sin embargo, el responsable de proceso puede definirlos con el fin de minimizar el riesgo.*

*El Mapa de Riesgos Institucional debe contener los riesgos identificados como críticos, que permanecieron después de la aplicación de los controles en las zonas más altas de riesgo (Es decir, alta o extrema) y que afecten el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos de la entidad.”*

La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad está acorde con la Guía para la Administración del Riesgo, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015, de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que incorpora el impacto en la valoración del riesgo de corrupción.

La versión vigente del “*Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) - Versión 3*” (del 31 de agosto); se encuentra publicada en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>.

## Metodología

Al cierre del tercer cuatrimestre de 2017, se realizó el seguimiento y la evaluación a las acciones, indicadores y controles asociados a los riesgos, para los 14 procesos, a través de la funcionalidad dispuesta en el módulo de Planes y el módulo de Riesgos del Sistema Maestro; sin embargo, se presentaron inconvenientes en algunos procesos que se debieron reportar por correo electrónico.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 de 18

Para aquellos riesgos que al ser valorados en el nivel de aceptación en zonas de riesgo baja y moderada, y que no cuentan con acciones preventivas pero que tienen definidos controles, el Grupo de Control Interno de Gestión solicitó a las áreas, soportes de la aplicación de los controles; lo anterior sin perjuicio de que en los procesos de auditoría interna sean analizados el diseño e idoneidad de los controles, para determinar si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos.

### 1. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTIÓN)

En 2017 los responsables de los procesos adelantaron la revisión, análisis y actualización de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción); así mismo realizaron análisis, valoración e identificación de controles con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia y/o su impacto en caso de materializarse el riesgo.

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) se encuentran incluidos **52** Riesgos de Gestión para los **14** procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la siguiente matriz se ubican los riesgos de gestión de acuerdo con la zona de riesgo resultante de cruzar los valores de la probabilidad y el impacto.

#### MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTION) *Riesgo Residual - después de controles*

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	11	4	7	1	
Improbable (2)	5	5	4		
Posible (3)	8	2	3		
Probable (4)			1		
Casi Seguro (5)			1		

- Zona de riesgo Baja, asumir el riesgo
- Zona de riesgo Moderada, asumir el riesgo, reducir el riesgo
- Zona de riesgo Alta, reducir el riesgo, evitar el riesgo, compartir o transferir
- Zona de riesgo Extrema, evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir

En el siguiente cuadro se relaciona el número de riesgos de gestión con el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados una vez aplicados los controles (Riesgo Residual).

NIVEL	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	TOTAL
CANTIDAD	33	13	5	1	52
%	63%	25%	10%	2%	100%

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 de 18

A continuación, se relacionan los riesgos de gestión identificados en cada uno de los procesos de la Entidad, en la columna “Zona de Riesgos antes de Controles” se detalla la zona en la que se encontraba el riesgo antes de la aplicación de los controles (riesgo inherente) y en la columna “Zona de Riesgo después de Controles” se ubica la calificación actual de la zona en la que se encuentra el riesgo una vez aplicado los controles (riesgo residual).

PROCESO	RIESGO	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Inadecuada formulación de planes, programas y proyectos	Extrema	Moderada
<b>COMUNICACIONES</b>	Divulgación Inoportuna de la Información	Alta	Alta
	Información inexacta o incompleta	Alta	Baja
	No informar al público en general sobre temas que fortalecen la imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores	Alta	Alta
<b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGIA</b>	No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información comunicaciones	Extrema	Baja
	Perdida de la información de la Entidad	Alta	Alta
<b>DESARROLLO DE LA POLÍTICA</b>	Estar ausente o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales	Extrema	Baja
	No poder realizar trabajos de campo para la actualización y caracterización de la frontera	Moderada	Baja
	Dificultad para tramitar la solicitud de ingreso de aeronaves y buques extranjeros al territorio nacional o de Aeronaves o Buques Colombianos a países extranjeros.	Baja	Baja
	Incumplimiento de compromisos internacionales en el marco convencional (Ley 13 de 1974, Ley 43 de 1980 y Ley 67 de 1993, aprobatorias de las tres convenciones internacionales sobre fiscalización de estupefacientes)	Baja	Baja
	Incumplimiento de las actividades culturales, educativas y deportivas incluidas en el plan de acción y el acuerdo de gestión formulados por la Dirección de Asuntos Culturales y desarrolladas por las Embajadas de Colombia en el Exterior e interinstitucionalmente	Extrema	Moderada
	No acreditar a los miembros del Cuerpo Diplomático y Administrativo.	Alta	Baja
	Expedir productos con inconsistencias	Extrema	Baja
	No contar con líneas de acción y/o protocolos para asistir a los colombianos en el exterior en situaciones de desastres o emergencias, o que estos no sean comunicados a las misiones en el exterior	Extrema	Baja
	Errores en la expedición de visas	Extrema	Baja
	Presentar información errónea	Alta	Moderada
	Desconocimiento de los servicios del Programa Colombia Nos Une, por parte de los colombianos en el Exterior	Alta	Baja
	No atender adecuadamente las necesidades reales ya identificadas para la población de fronteras.	Alta	Moderada
	Injerencia en los asuntos internos del país receptor	Alta	Moderada
	Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular	Extrema	Alta
	Expedir productos con inconsistencias – Sección Consular	Moderada	Baja
	Asilo político	Alta	Baja
Elaboró: Elaida Olier N.	Incumplimiento de las metas establecidas por la Embajada	Extrema	Alta



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 5 de 18

PROCESO	RIESGO	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
<b>SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA</b>	Incumplimiento total o parcial de las metas de los planes, programas o proyectos.	Extrema	Baja
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Expedir productos con inconsistencias (Pasaportes)	Extrema	Baja
	Expedir productos con inconsistencias	Alta	Baja
	Apostillar o legalizar documentos con firmas no fidedignas	Alta	Moderada
	Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo con los términos de ley	Alta	Baja
	Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE	Alta	Baja
	Expedir productos con inconsistencias en las Gobernaciones	Extrema	Baja
	Perdida y/o daño de libretas expedidas por las Gobernaciones	Extrema	Extrema
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Pérdida de expedientes disciplinarios	Moderada	Baja
	Baja calidad en las pruebas practicadas por comisionados	Alta	Moderada
	Emitir Certificaciones para Bonos Pensionales y Factores Salariales con información errada	Baja	Baja
	Vincular personas al curso de formación diplomática y consular que tengan doble nacionalidad	Baja	Baja
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Inadecuada imputación de un certificado de disponibilidad presupuestal	Alta	Moderada
	Que los estados contables no sean razonables	Alta	Moderada
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Accidentalidad del personal de mantenimiento	Alta	Baja
	Salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio	Alta	Baja
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Perdida del material bibliográfico prestado	Moderada	Baja
	Documentos del SIG obsoletos	Extrema	Baja
	Que no se incorpore documentación al SIG	Alta	Baja
	Pérdida de documentos o entrega extemporánea de los mismos	Alta	Moderada
	Perdida de la documentación prestada por el Archivo Central a las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	Moderada	Baja
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales	Extrema	Baja
	Incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Extrema	Moderada
<b>APOYO JURÍDICO</b>	No generar los conceptos jurídicos oportunamente	Moderada	Moderada
<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	No identificar aspectos críticos a auditar	Moderada	Baja
	Hallazgos de auditoría sin evidencia objetiva	Moderada	Baja
	Incumplimiento de términos en la presentación de informes	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de las auditorías de calidad programadas	Alta	Baja
<b>MEJORA CONTINUA</b>	No aplicar el mecanismo de mejora continua, Plan de Mejoramiento, establecido en el Sistema Integrado de Gestión.	Alta	Baja

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 6 de 18

### Seguimiento a las acciones de mitigación de riesgos

De los **52** riesgos de gestión identificados por los procesos en el Mapa de Riesgos Integrado, **20** de estos riesgos cuentan con acciones preventivas, que sumadas dan un total de **37** acciones de tratamiento, adicionales a los controles identificados en cada proceso.

A continuación, se presentan los resultados de ejecución de las acciones con corte a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por los procesos (autoevaluación).

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con Acciones Preventivas	Número de Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	1	1	1	-	1
COMUNICACIONES	3	3	4	-	4
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	2	1	2	-	2
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	17	6	15	5	10
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	-	-	-	-
SERVICIO AL CIUDADANO	7	2	8	-	8
GESTIÓN TALENTO HUMANO	4	1	1	-	1
GESTIÓN FINANCIERA	2	-	-	-	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	2	-	2
GESTIÓN DOCUMENTAL	5	2	2	-	2
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	-	-	-	-
APOYO JURÍDICO	1	-	-	-	-
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4	1	1	-	1
MEJORA CONTINUA	1	1	1	-	1
<b>TOTALES</b>	<b>52</b>	<b>20</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>32</b>

A continuación de reaccionan las acciones que no se cumplieron al finalizar el tercer cuatrimestre de 2017:

- *Socializar semestralmente a los Consulados y Secciones Consulares los requisitos y procedimientos para la expedición de pasaportes Diplomáticos y Oficiales. (Responsable: Dirección de Protocolo)*
- *Ampliar el alcance del documento ASC-IN-05 "Seguimiento al producto no conforme" con el propósito de que éste sea aplicable a la Oficina de Pasaportes Diplomáticos. (Responsable: Dirección de Protocolo)*
- *Aplicar procedimiento para seguimiento de producto No Conforme de tramites de Registraduría y Notariado. (Responsable Embajada de Colombia en Costa Rica)*
- *Documentar y formalizar en el Sistema de Gestión de Calidad los controles implementados por la Embajada para este riesgo. (Responsable: Embajada de Colombia en Perú)*

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 7 de 18

La clasificación de los **52** riesgos de acuerdo con el análisis del impacto realizado por los procesos de la entidad es el siguiente:

PROCESO	Número de Riesgos	Tipo de riesgo					
		Estratégico	Imagen	Operativos	Financieros	Cumplimiento	Tecnología
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	1	1					
COMUNICACIONES	3	2	1				
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	2			1			1
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	17	5	1	6		5	
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	1					
SERVICIO AL CIUDADANO	7			1		6	
GESTIÓN TALENTO HUMANO	4			3		1	
GESTIÓN FINANCIERA	2				2		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2			2			
GESTIÓN DOCUMENTAL	5			5			
GESTIÓN CONTRACTUAL	2					2	
APOYO JURÍDICO	1					1	
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4			3		1	
MEJORA CONTINUA	1	1					
<b>TOTALES</b>	<b>52</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>1</b>

Riesgos de gestión materializados en el cuarto cuatrimestre de 2017:

- El GIT Estadísticas Consulares, del Proceso Desarrollo de la Política, reportó materialización del riesgo operativo "*Presentar información errónea*", respecto a la información correspondiente a las visas solicitadas entre modalidad presencial y en línea de la vigencia 2017, para lo cual el proceso presentó plan de mejoramiento de fecha 12/12/2017 cuya responsabilidad de ejecución se comparte entre los GIT de Visas, Estadística Consular y la Dirección de Información y Tecnología.
- Aun cuando no fue reportada por el proceso, en la evaluación realizada por el GIT de Control Interno de Gestión se identificó materialización del Riesgo de gestión "*Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley*", asociado al Grupo Interno de Trabajo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC; a partir de un formato CO-FO-12 en el que se registra una reunión cuyo tema fue descargos y el motivo principal fue retroalimentar a una orientadora de servicio acerca de la respuesta a una petición fuera de los términos de ley; lo que indica que se está incumpliendo lo establecido en el parágrafo del Art. 14 de la Ley 1755 de 2015 e igualmente se materializa el riesgo.
- En el marco de este seguimiento, la Oficina de Control Disciplinario Interno informó a la Coordinación de Control Interno de Gestión, a través de correo electrónico del 5 de enero, acerca de la apertura de un proceso relacionado con la pérdida de documentos procedentes de varias entidades estatales, consulados, despachos judiciales y sedes diplomáticas acreditadas en Colombia (caso reportado por el

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 8 de 18

Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia); hechos que materializan el riesgo operativo “*Perdida de documentos o entrega extemporánea de los mismos*”, asociado al proceso Gestión Documental y cuya responsabilidad es del Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia.

Respecto a la materialización de riesgos identificados en el seguimiento anterior (segundo cuatrimestre), se tiene que:

Para los riesgos “Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley.” y “Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE”; identificados como materializados en el seguimiento a PQRSDF correspondiente al primer semestre de 2017, lo cual fue comunicado en el informe a los riesgos del segundo cuatrimestre; sólo se presentó Plan de Mejoramiento para el riesgo “Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE” por el GIT de Sistemas de Información, el 10 de noviembre de 2017.

## 2. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCION)

El Mapa de Riesgos Integrado vigente incluye **28 riesgos de corrupción** distribuidos en 12 procesos. Para **9** de estos riesgos de corrupción, la entidad definió **17 acciones de tratamiento**, adicionales a los controles ya establecidos.

Con el fin de identificar las zonas de riesgos residuales, definidas luego de confrontarse el riesgo de corrupción con los controles establecidos, a continuación, se utilizará la matriz propuesta en la guía para la gestión de riesgo de corrupción para ubicar los **28** riesgos de corrupción:

### MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCIÓN)

*Riesgo Residual - después de controles*

Resultados de la Calificación del Riesgo de Corrupción					
PROBABILIDAD	Probabilidad	Puntaje	Zonas de riesgo de corrupción		
	Casi seguro	5			
	Probable	4			1
	Posible	3		1	
	Improbable	2	1	2	1
	Rara vez	1	7	7	7
<b>Impacto</b>			Moderado	Mayor	Catastrófico
<b>Puntaje</b>					
			IMPACTO		

- Zona de riesgo Baja, el riesgo puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles
- Zona de riesgo Moderada, deben tomarse medidas para llevar el riesgo a la zona baja o eliminarlo
- Zona de riesgo Alta, se deben tomar medidas para llevarlo a la zona moderada, baja o eliminarlo
- Zona de riesgo Extrema, el riesgo requiere tratamiento prioritario y tomar medidas de protección

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 9 de 18

En la gráfica anterior hace falta referenciar el riesgo de corrupción “Uso inadecuado de los recursos de la caja menor No.6.” del proceso de Gestión del Talento Humano, cuyo impacto fue calificado como menor, lo que no corresponde para los riesgos de corrupción.

En el siguiente cuadro resumen se relaciona el número de riesgos de corrupción identificados por los procesos, así como el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados una vez aplicados los controles (Riesgo Residual).

NIVEL	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	TOTAL
CANTIDAD	16	9	2	1	28
%	57%	32%	7%	4%	100%

A continuación, se presenta el consolidado de los riesgos de corrupción identificados por los procesos:

PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Metas ajustadas a intereses particulares	Alta	Baja
COMUNICACIONES	Que el personal del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa utilice inadecuadamente la información que recibe por parte de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores para su beneficio particular	Baja	Baja
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Robo o Mal uso de la información de la Entidad	Alta	Moderada
DESARROLLO DE LA POLÍTICA	Emitir documentos de instrucción o documentos de apoyo para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.	Moderada	Baja
	Filtrar información confidencial en materia de lucha contra las drogas, en beneficio propio o de un tercero	Moderada	Moderada
	Permitir la participación de un tercero para que se le otorguen dádivas en el desarrollo de una actividad cultural y deportiva en el exterior.	Extrema	Moderada
	Otorgar fraudulentamente privilegios a personas que no se encuentren acreditada.	Moderada	Moderada
	Brindar asistencia fuera de las competencias asignadas al Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales y/o de sus protocolos establecidos en beneficio de un tercero, a cambio de dádivas o por presión indebida de particulares y fuera de las normas de protección de la información.	Extrema	Alta
	Otorgar un visado con conocimiento de documentación falsa o adulterada, a partir del estudio efectuado por el sustanciador de visas o funcionario consular	Extrema	Moderada
Filtrar Información confidencial a particulares a cambio de beneficios para los servidores del Grupo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información	Moderada	Moderada	

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 10 de 18

	Desviación o apropiación de recursos por parte de los operadores y aliados de los proyectos de impacto social y económico para zonas de frontera	Extrema	Baja
	Entregar información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite	Moderada	Moderada
<b>SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA</b>	Manipulación de los resultados del seguimiento y evaluación de planes, programas o proyectos	Moderada	Baja
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte en las oficinas expedidoras de Bogotá, con base en documentos falsos o adulterados	Alta	Alta
	Recibir dádivas por parte de un tercero para generar la aprobación de apostillas y/o legalizaciones de documentos con firmas no fidedignas	Baja	Baja
	Beneficiar a un tercero por parte del orientador de servicio, a través del suministro de información confidencial o protegida	Extrema	Baja
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Sustracción de pruebas que obren en los expedientes disciplinarios	Baja	Baja
	Uso inadecuado de los recursos de la caja menor No.6.	Baja	Baja
	Permanencia de servidores públicos que se vinculan al Ministerio sin cumplir con los requisitos de vinculación establecidos por el MRE	Baja	Baja
	Filtración de información referente a las pruebas del concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular o del curso de formación diplomática, o que exista modificación de sus resultados.	Alta	Moderada
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Uso inadecuado de los recursos de caja menor	Baja	Baja
	No ingresar los recursos por la venta de servicios	Baja	Baja
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio	Extrema	Extrema
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Manejo inadecuado de la vigencia de la documentación del Sistema Integral de Gestión con el fin de desvirtuar posibles hechos de corrupción, cometidos por servidores del Ministerio	Moderada	Baja
	Infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática, en beneficio propio o de terceros	Alta	Baja
	Extracción o alteración de documentos de la Entidad en préstamo	Moderada	Moderada
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Omisión de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Baja	Baja
<b>APOYO JURÍDICO</b>	Interpretaciones parcializadas en favor de intereses particulares en los procesos disciplinarios de segunda instancia	Baja	Baja

El seguimiento a los riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre se encuentra publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en las secciones “Control Interno de Gestión” y “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 11 de 18

En el siguiente resumen se presentan los resultados de ejecución de las acciones para los riesgos de corrupción contempladas en el mapa de riesgos integrado con corte a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por parte de los responsables de los procesos (autoevaluación).

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con Acciones	Número de Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	1	-	-	-	-
COMUNICACIONES	1	1	1	-	1
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	1	1	3	-	3
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	9	2	2	1	1
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	-	-	-	-
SERVICIO AL CIUDADANO	3	1	2	--	2
GESTIÓN TALENTO HUMANO	4	2	5	-	5
GESTIÓN FINANCIERA	2	-	-	-	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	3	-	3
GESTIÓN DOCUMENTAL	3	1	1	-	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	1	-	-	-	-
APOYO JURÍDICO	1	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>16</b>

La acción que no se cumplió al finalizar el periodo es *“Formalizar una Resolución que contenga criterios objetivos para la evaluación de los casos presentados al comité del Fondo Especial para las Migraciones-FEM”*. El proceso, en memorando I-GAIC-17-028718 del 29 de diciembre de 2017, anexa el Proyecto Resolución Fondo Especial para las Migraciones – FEM e informa que *“Sobre el particular, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano adelanta trabajos coordinados con las diferentes áreas en el estudio de casos durante el presente año, con el propósito en la elaboración de un documento solido en los requisitos específicos para la evaluación de casos que se presenten ante el Comité del FEM, y que permitan la optimización de los recursos asignados a este Fondo.”*

Riesgos de Corrupción materializados en el cuatrimestre:

En el marco de este seguimiento la Oficina de Control Disciplinario Interno informó a la Coordinación de Control Interno de Gestión, a través de correo electrónico del 5 de enero, acerca de la apertura de dos procesos relacionados con presuntas irregularidades por el hurto de dinero propiedad de diferentes funcionarios de Cancillería (caso reportado por la Dirección de Talento Humano) y con la pérdida de documentos procedentes de varias entidades estatales, consulados, despachos judiciales y sedes diplomáticas acreditadas en Colombia (caso reportado por el Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia); hechos que materializan el riesgo *“Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio”* asociado al proceso de Gestión Administrativa.

Respecto a la materialización de riesgos identificados en seguimientos anteriores (primer cuatrimestre), se tiene que:

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 12 de 18

El proceso de Gestión Administrativa presentó Plan de Mejoramiento el 22 de noviembre de 2017 para el tratamiento de la materialización del riesgo “*Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio*” asociado al proceso de Gestión Administrativa, por los hechos ocurridos en la sede de Cartagena.

### 3. RECOMENDACIONES

En correo del 26 de enero de 2018, la Oficina Asesora de Planeación remitió el registro de las acciones adelantadas o por adelantarse por parte de las áreas y la Oficina de Planeación para atender las recomendaciones brindadas por parte de Control Interno de Gestión, producto de la Evaluación a los riesgos del Ministerio en el segundo cuatrimestre, esta información será revisada en el seguimiento del primer cuatrimestre de 2018.

Como resultado de este tercer seguimiento a los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción), el GIT de Control Interno de Gestión presenta las siguientes consideraciones:

#### Riesgos de Gestión:

- Proceso de Gestión de Información y Tecnología:
  - Para el riesgo “*No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones*” Respecto a los informes mensuales presentados por el proveedor NewNet S.A., es necesario que se corrijan toda vez que la información hace referencia al mes de agosto y los informes corresponden al mes de septiembre, octubre y noviembre. Estos informes deben servir para tomar decisiones y mejoras respecto a los canales de comunicación, por tanto, la información que se consigna debe ser precisa y confiable.
  
- Proceso de Desarrollo de la Política:
  - Para el riesgo “*Incumplimiento de las actividades culturales, educativas y deportivas incluidas en el plan de acción y el acuerdo de gestión formulados por la Dirección de Asuntos Culturales y desarrolladas por las Embajadas de Colombia en el Exterior e interinstitucionalmente*”, se recomienda aclarar que la acción preventiva es de periodicidad cuatrimestral y no trimestral como está consignado en el mapa de riesgos.
  - Se reitera la observación realizada en la evaluación del segundo cuatrimestre en el sentido de replantear el retiro de la acción “AP. Solicitar a las misiones trimestralmente el envío de la certificación de programación de las actividades culturales, deportivas y educativas debidamente soportadas con las fechas y el avance logístico” y modificar la acción preventiva, orientándola a la actividad que periódicamente reportan las embajadas a través de la herramienta dispuesta para tal fin.
  - Para el riesgo “*Expedir productos con inconsistencias*”, se reitera la observación realizada en la evaluación del segundo cuatrimestre en el sentido de revisar las siglas del código del documento a actualizar debido a que las mismas (ASC) no corresponden a un proceso del Ministerio. Igualmente, es necesario que el GIT de Privilegios e Inmidades formule plan de mejoramiento derivado del Informe

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 13 de 18

Auditoria Trámite de Visa Diplomática, Oficial o de Servicio, remitido por el GIT de Control Interno el pasado 21 de diciembre en memorando I-GCIG-17-027980, ya que el término de su suscripción venció el 16 de enero de 2018.

- Para el riesgo "Errores en la expedición de visas", respecto a los soportes de ejecución del "CP. Control por parte del autorizador a través de la corroboración del periodo por el cual se otorga la visa, verificando que estos coincidan con los documentos soporte y las necesidades del Estado" y "CC. Identificar en el momento de impresión el producto no conforme y efectuar el tratamiento respectivo", en los cuales se están anexando fotos de funcionarios en sus puestos de trabajo, se hace necesario que se remita evidencia suficiente, relevante y útil para verificar la ejecución del control, por ejemplo, logs del sistema donde se registre la actividad de los sustanciadores y autorizadores de visas.
- Para el riesgo "Desconocimiento de los servicios del Programa Colombia Nos Une, por parte de los colombianos en el Exterior", se reitera la observación realizada en la evaluación del segundo cuatrimestre en el sentido de modificar el indicador para que se visualice en términos de porcentaje, debido a que el mismo, tiene una meta del 90% para determinar la materialización del riesgo y el resultado del indicador esta dado en términos de cantidad.
- Para el riesgo "No atender adecuadamente las necesidades reales ya identificadas para la población de fronteras.", se reitera la observación realizada en la evaluación del segundo cuatrimestre, en el sentido de precisar la metodología de medición del indicador: Número de veces en la cuales no se atendieron adecuadamente las necesidades reales identificadas para la población de fronteras. Se recomienda la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación respecto a la definición y fuente de medición del indicador.
- Para el riesgo "Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular", en lo relacionado con las acciones preventivas "AP. Gestionar con la Dirección Administrativa y Financiera los recursos necesarios para la adecuación de la sede" y "AP. Realizar las actividades necesarias para la adecuación de la sede", si bien estas acciones son importantes para mejorar la adecuación de la sede de la Embajada, no se identifica una relación directa y relevante con el riesgo "Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular", por tanto, se recomienda que las acciones de adecuación de las sedes sean derivadas de los estudios de vulnerabilidad y seguridad realizados en la embajada.

Para la acción preventiva "AP. Realizar estudio de vulnerabilidad de las personas, infraestructura e información en la Embajada y su Sección Consular", se recomienda iniciar las gestiones para implementar las recomendaciones dadas en el mencionado estudio de vulnerabilidad.

Para las acciones preventivas "AP. Realizar protocolo de seguridad de las personas, infraestructura e información en la Embajada y su Sección Consular y Instructivo Plan de Contingencia para la atención a usuarios", es necesario culminar las gestiones de formalización de estos documentos, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión para implementarlos, realizar seguimiento y evidenciar la completa y permanente ejecución de actividades.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 14 de 18

- Para el riesgo "Expedir productos con inconsistencias -Sección Consular" en lo relacionado con la acción preventiva "AP. Documentar procedimiento para seguimiento de producto No Conforme de tramites de Registraduría y Notariado", es necesario culminar las gestiones de formalización del instructivo en mención de acuerdo a los lineamientos del Sistema Integrado de gestión para implementar el seguimiento al producto no conforme en trámites de registraduría y Notariado, realizar seguimiento y evidenciar la completa y permanente ejecución de actividades.

Se reitera lo consignado en el seguimiento del segundo cuatrimestre, respecto a que las causas y controles asociados al riesgo "Expedir productos con inconsistencias" aplican para todos los servicios y trámites prestados por la Misión, sin embargo, las acciones hacen referencia únicamente a los tramites de Registraduría y Notariado, es necesario que se revise la definición del riesgo en su totalidad (causas, calificación, controles, acciones preventivas y correctivas, indicador, etc.).

- Proceso Servicio al Ciudadano:

- En el riesgo "Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo con los términos de ley" se recomienda a los responsables que intervienen en el proceso tomar los correctivos del caso enmarcados en la ley 1755 de 2015 Artículo 31. *Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario.*

- Proceso Gestión de Talento Humano:

- En el Riesgo "Emitir Certificaciones para Bonos Pensionales y Factores Salariales con información errada", se hace necesario revisar que las certificaciones se hayan emitido correctamente; teniendo en cuenta que en el ejemplo de certificado para bono pensional y factores salariales del mes de diciembre aportado se observó diferencia en la escritura del apellido del solicitante frente al memorando de respuesta. Igualmente, se recomienda revisar la pertinencia de actualizar el procedimiento GH-PT-79 Tramite de Certificaciones para Bonos Pensionales y Factores Salariales, que está vigente desde el 19/09/2014.
- Se sugiere evaluar la posibilidad de crear un riesgo asociado al incumplimiento de términos en la respuesta a las solicitudes presentadas por los ciudadanos a la Dirección de Talento Humano.

- Proceso Gestión Administrativa:

- Se recomienda que la acción "Documentar los controles "uso del formato de diseñado por parte de la empresa proveedora del servicio" y "solicitud" el permiso de trabajo para actividades en Alturas", del riesgo de gestión "Accidentalidad del personal de mantenimiento" sea de ejecución permanente durante toda la vigencia 2018.
- Para el riesgo "Salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio" se sugiere enviar a los funcionarios recomendaciones de seguridad con frases cortas a través del correo interno de la entidad, lo anterior crea recordación y efectividad en la aplicación de dichas recomendaciones. Igualmente es importante divulgar recomendaciones especiales para las misiones en el exterior.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 15 de 18

Por otro lado, se reitera que en el PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO se incluyan lineamientos expresos para cumplimiento de las misiones en el exterior, en cuanto a seguridad física de las instalaciones y medidas de prevención de pérdida de elementos.

- Proceso Gestión Documental:

- Para el riesgo “*Documentos del SIG obsoletos*”, se hace necesaria la revisión de la metodología de medición del indicador “*Numero de eventos en los que se detecta el uso o existencia de documentos obsoletos*” y que, por la naturaleza de la acción, estas campañas son acciones preventivas y no correctivas.
- Se reitera revisar la metodología de medición del indicador “*No. de eventos en los que se identifique la no inclusión de documentos al SIG*” a fin de identificar con claridad las fuentes de la medición, asociado al riesgo “*Que no se incorpore documentación al SIG*”.
- Revisar los eventos descritos en la sección Riesgos de gestión materializados en el cuatrimestre, relacionados con la materialización del riesgo “*Pérdida de documentos o entrega extemporánea de los mismos*”; es importante que los eventos relacionados sean revisados por el área encargada para que se tomen las correspondientes medidas correctivas y preventivas.

Este riesgo de “*Pérdida de documentos o entrega extemporánea de los mismos*”, fue eliminado del sistema maestro, sin embargo, está registrado en la versión 3 del mapa de riesgos.

- Proceso Gestión Contractual:

- Para el Control Preventivo “*El GIT de Licitaciones y Contratos aplica listas de chequeo en todos los procesos contractuales para realizar control documental requerido*”, asociado al riesgo “*Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales*”, se recomienda que el diligenciamiento de las listas de chequeo sea completo, ya que se evidenció que algunas no cuentan con firma del abogado responsable, nombre y firma del funcionario de archivo. Se sugiere la actualización de los formatos GC-FO-33 y GC-FO-56, con el objetivo de incluir un campo que incluya fecha y número de folios.

- Proceso Mejora Continua:

- Para el riesgo. “*No aplicar el mecanismo de mejora continua, Plan de Mejoramiento, establecido en el Sistema Integrado de Gestión*”, se reitera la recomendación realizada en la evaluación del segundo cuatrimestre en el sentido de actualizar el código del procedimiento de mejora continua en el control preventivo CP. Aplicación de la metodología de Actividades de Auditorías Internas (EI-PT-03) y de Plan de Mejoramiento por Procesos (MC-PT-01), dado que el descrito en el control esta anulado en el SIG.

Igualmente, revisar bajo qué parámetro el proceso considera que se puede materializar el riesgo, toda vez que en el evento en que las oportunidades de mejora sean inferiores al 50% de los hallazgos en el plan de mejoramiento por procesos, esto no implica que no se apliquen los mecanismos de mejora continua, Plan de Mejoramiento, establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 16 de 18

- Se recomienda que para el mapa de riesgos de la vigencia 2018 se replantee la acción preventiva de este riesgo ya que los lineamientos para la formulación y suscripción de Planes de Mejoramiento en los que participe más de una dependencia ya están dados.

#### Riesgos de Corrupción:

- Proceso Gestión Información y Tecnologías:
  - Respecto a las acciones asociadas al riesgo *“Robo o Mal uso de la información de la Entidad”*, se reitera la recomendación realizada en el primer y segundo cuatrimestre, referente a que los lineamientos definidos en el documento reportado Esquemas de autenticación y proteccion.pdf, sean incorporados en el SIG, por ejemplo, en el Manual de Seguridad de la Información IT-MA-01. Asimismo, el Manual de Seguridad de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores debe ser actualizado con los requerimientos de la norma ISO 27001 versión 2013 ya que la versión 1 vigente desde el 20 de septiembre de 2016, cuenta con referencias a controles establecidos con la norma técnica ISO 27001 versión 2005.
- Proceso de Desarrollo de la Política
  - Para el riesgo *“Emitir documentos de instrucción o documentos de apoyo para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.”*, se sugiere especificar en el mapa de riesgos que la Dirección de Soberanía ya no es responsable de las acciones de este riesgo.
  - Para el riesgo *“Permitir la participación de un tercero para que se le otorguen dádivas en el desarrollo de una actividad cultural y deportiva en el exterior.”*, se reitera al proceso, la revisión del indicador planteado para el riesgo, toda vez que el indicador (No. de actividades culturales desarrolladas en el Exterior / No Total de actividades culturales aprobadas por el comité de Plan de Promoción) \* 100, no está directamente relacionado con la identificación de una posible materialización del riesgo.
  - Para el riesgo *“Brindar asistencia fuera de las competencias asignadas al Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales y/o de sus protocolos establecidos en beneficio de un tercero, a cambio de dadivas o por presión indebida de particulares y fuera de las normas de protección de la información.”*, en lo relacionado con la acción preventiva *“AP: Formalizar una Resolución que contenga criterios objetivos para la evaluación de los casos presentados al comité del Fondo Especial para las Migraciones-FEM”*, es necesario dar continuidad a esta acción en el 2018.
  - Para el riesgo *“Otorgar un visado con conocimiento de documentación falsa o adulterada, a partir del estudio efectuado por el sustanciador de visas o funcionario consular”*, se recomienda que se dé alcance a los controles ejecutados en la expedición de visas en las misiones en el exterior.
- Proceso de Servicio al Ciudadano:
  - Es importante dar alcance al riesgo *“Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte en las oficinas expedidoras de Bogotá, con base en documentos falsos o adulterados”, y sus controles a todas las*

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 17 de 18

oficinas expedidoras de pasaportes (incluyendo consulados y gobernaciones); se sugiere revisar las oportunidades de mejora registradas en el informe de la auditoría de gestión realizada a la Gobernación de la Guajira en noviembre de 2017.

- Proceso Gestión del Talento Humano:

- Para el riesgo “*Filtración de información referente a las pruebas del concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular o del curso de formación diplomática, o que exista modificación de sus resultados*”, es importante aclarar en el indicador, que la medición se realice con el número de veces que se filtró información referente a las pruebas del concurso de ingreso o curso de formación de la carrera diplomática y consular más el número de veces que se modificaron resultados por filtración de información de dichas pruebas; ya que la revisión de calificaciones contemplada en el artículo 18 de la resolución 2150/2017, no es un indicador adecuado para la medir la materialización del riesgo.
- En el riesgo “*Uso inadecuado de los recursos de la caja menor No.6.*”, es necesario actualizar el responsable del riesgo y de los controles asociados, lo anterior por lo dispuesto en la Resolución 9708 del 5 de diciembre de 2017, dado que el Grupo Interno de Trabajo de Tiquetes y Viáticos ahora pertenece a la Dirección Administrativa y Financiera.

- Proceso Gestión Administrativa:

- Para el riesgo “*Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio*”, se sugiere enviar permanentemente a los funcionarios correos electrónicos con recomendaciones, sobre cómo prevenir la extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales y el procedimiento a seguir ante la ocurrencia del hecho, igualmente es importante divulgar recomendaciones especiales para las misiones en el exterior.

Por otro lado, se reitera que en el PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO se incluyan lineamientos expesos para cumplimiento de las misiones en el exterior, en cuanto a seguridad física de las instalaciones y medidas de prevención de pérdida de elementos.

Revisar los eventos descritos en la sección Riesgos de Corrupción materializados en el cuatrimestre, relacionados con la materialización del riesgo.

- Proceso Gestión Contractual:

- En el riesgo “*Omisión de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales*”, se recuerda la importancia de la utilización correcta de los formatos de reunión y el diligenciamiento en su totalidad, con el fin de que quede el registro de los participantes asistentes a las reuniones.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 18 de 18

### Recomendaciones Generales

- Se reitera a todos los procesos la importancia de reportar la autoevaluación de los riesgos e indicadores y todas sus evidencias de cumplimiento en los cinco días hábiles siguientes al corte, ya que incumplir este lineamiento dificulta el seguimiento que debe ejecutar el Grupo de Control Interno de Gestión. Es requerido que la autoevaluación se reporte en su totalidad por el Sistema Maestro, ya que en este tercer seguimiento algunas dependencias reportaron por correo electrónico.

El próximo seguimiento es con corte al 30 de abril, y debe ser reportado dentro de los cinco primeros días hábiles del mayo de 2018.

- Realizar revisión de la metodología utilizada para medir los indicadores asociados a los riesgos definidos por los procesos en el *Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción)*, a fin de identificar con claridad las fuentes de su medición.
- Se recomienda que todos los procesos revisen la evaluación realizada por GIT de Control Interno de Gestión al *Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción)*; el cual se encuentra publicado en la intranet del Ministerio en la siguiente ruta de acceso [Seguimiento a la Gestión de Riesgos](#)
- Ante la materialización de los riesgos, es importante que los procesos implementen acciones correctivas de acuerdo con el procedimiento MC-PT-10 "*Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora*"; para garantizar la identificación de la causa raíz que origina la materialización del riesgo.
- A los riesgos residuales valorados con nivel del riesgo bajo y moderado, para los cuales no se definieron acciones preventivas adicionales, es importante que en los ejercicios de autoevaluación los responsables de los procesos revisen que se ha dado continuidad a la correcta ejecución de los controles asociados, con el fin de monitorear que el riesgo continúa en el nivel valorado.
- El monitoreo y revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.
- Es importante que las evidencias reportadas por las áreas como soporte, correspondan con la aplicación de los controles o de las acciones asociadas al riesgo que se está evaluando.
- Se recomienda que las áreas cuenten con un segundo perfil en el Sistema Maestro para realizar las actividades de gestión del módulo de Riesgos, toda vez que se identificó que el gestor de cambio se encontraba en su periodo de descanso o vacaciones y no se cuenta con un perfil de respaldo para hacer la actividad de seguimiento, igualmente es necesario diagnosticar y solucionar otros inconvenientes que se presentaron con el reporte de seguimiento en el sistema maestro.

(Original firmado)

**Maria del Pilar Lugo Gonzalez**  
**Coordinadora**  
**GIT Control Interno de Gestión**

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017